



48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
Ibagué, 2022

CONVOCATORIA
ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
AGRUPACIONES MUSICALES Y COREOGRÁFICAS

EN EL MARCO DEL 48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO 2022

APERTURA DE INSCRIPCIONES	
Fecha de Inscripción	15 de marzo de 2022
Fecha de Cierre	9 de mayo de 2022
Lugar de inscripción	Documentación en Físico: Secretaría de Cultura Calle 10 No. 4-55. Documentación en digital: ibaguefolclorica@gmail.com
Contacto:	ibaguefolclorica@gmail.com 3114773031 - 3182206488
Horario de atención	9:00 am a 12:00 m Secretaría de Cultura – Calle 10 No. 4-55

La Alcaldía de Ibagué - Tolima y la Secretaría de Cultura invita a los directores de las agrupaciones musicales y de danza folclórica de las comunas, corregimientos y comunidades, para participar en el encuentro municipal del folclor, en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN AGRUPACIONES DE DANZA FOLCLÓRICA:

- Debe presentar hoja de vida artística del grupo de danza folclórica con una experiencia mínima de un año de trayectoria con su respectivo portafolio artístico.
- Los bailarines participantes no podrán hacer parte de otra agrupación que esté participando en la misma convocatoria.
- Los directores de las agrupaciones no pueden ser funcionarios públicos ni contratistas de ninguna dependencia de la Alcaldía Municipal de Ibagué o de la Gobernación del Tolima.
- El grupo debe estar conformado con seis (6) parejas.
- Debe presentar fotocopia adjunta de los documentos de identidad de: el director, coreógrafo y bailarines.





- Debe anexar los formatos diligenciados entregados por parte de la Secretaría de Cultura.
- Los integrantes de la agrupación deben ser mayores de 14 años.
- Realizar muestras artísticas coreo – musicales de siete minutos (7) de duración; estas muestras serán presenciales en las siguientes actividades:
 - Una (1) presentación en la Gala “Encuentro Municipal del Folclor”.
 - Una (1) presentación en plazoleas y/o centros comerciales, de acuerdo con la agenda de actividades de la organización del 48º Festival Folclórico Colombiano.
 - Participación en el desfile del San Juan con sus alusivos trajes típicos.
- Las propuestas representativas deben tener en cuenta la variedad de expresiones artísticas de nuestro departamento.
- Presentar los trabajos de investigación y/o propuesta artística en los escenarios asignados por la organización dando respectivo reconocimiento a compositores e investigadores.
- La agrupación de danza debe hacer la inscripción en conjunto a la agrupación musical que cumpla con los requisitos de música establecidos.
- La agrupación debe tener el aval de la Junta Administradora Local (JAL) para representar su comuna.

NOTA 1: Los menores de edad que formen parte de una agrupación coreo-musical deben presentar: I. permiso de los padres o tutor que tenga su custodia, II. Registro civil de nacimiento, III. Tarjeta de identidad, IV. Aceptación de poder de los menores por parte del representante de la agrupación.

NOTA 2: Las agrupaciones coreográficas, deben enviar la documentación solicitada al correo ibaguefolclorica@gmail.com Esta información debe enviarse en un solo correo electrónico, la documentación que no esté completa y no cumpla con las fechas de cierre de recepción de documentos, **no se tomará en cuenta para la participación.**

NOTA: El representante y el nombre del grupo no pueden presentarse en las demás convocatorias de la secretaría de cultura que pertenezcan al marco del 48º Festival Folclórico Colombiano.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN AGRUPACIONES DE MÚSICA FOLCLÓRICA

- Anexar hoja de vida artística del grupo de música folclórica con una experiencia mínima de un año de trayectoria con su respectivo portafolio artístico.
- Los músicos participantes no podrán hacer parte de otra agrupación que participen en la misma convocatoria.
- Los directores de las agrupaciones no pueden ser funcionarios públicos ni contratistas de ninguna dependencia de la Alcaldía Municipal de Ibagué o de la Gobernación del Tolima.
- Debe estar conformado como mínimo seis (6) músicos, máximo ocho (8) músicos.
- Los integrantes de la agrupación no podrán participar en la convocatoria de grupos acompañantes de las candidatas al reinado municipal del folclor.





SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

- Presentar los trabajos de investigación y/o propuesta artística en los escenarios asignados por la organización.
- Deben presentar fotocopia de los documentos de identidad de: el director y los integrantes del grupo musical.
- Anexar los formatos diligenciados por la Secretaría de Cultura.
- Los integrantes de la agrupación deben ser mayores de 14 años cumplidos en adelante.
- Realizar muestras artísticas coreo – musicales de siete minutos (7) de duración; estas muestras serán presenciales en las siguientes actividades:
 - Una (1) presentación en la Gala “Encuentro Municipal del Folclor”.
 - Una (1) presentación en plazuelas y/o centros comerciales, de acuerdo a la agenda de actividades de la organización del 48º Festival Folclórico Colombiano.
 - Participación en el desfile del San Juan con sus alusivos trajes típicos.
- La agrupación musical debe hacer la inscripción en conjunto a la agrupación coreográfica que cumpla con los requisitos de danza establecidos.
- La agrupación debe tener el aval de la Junta Administradora Local (JAL) para representar su comuna.

NOTA:

- Las agrupaciones coreo musicales deben enviar la documentación solicitada al correo ibaguefolclorica@gmail.com Esta información debe enviarse en un solo correo, la documentación que no esté completa y no cumpla con las fechas de cierre de recepción de documentos, no se tomarán en cuenta para la participación.
- El representante y el nombre del grupo no pueden presentarse en las demás convocatorias de la secretaria de cultura que pertenezcan al marco del 48º Festival Folclórico Colombiano.
- Los menores de edad que formen parte de una agrupación coreo-musical deben presentar: I. permiso de los padres o tutor que tenga su custodia, II. Registro civil de nacimiento, III. Tarjeta de identidad, IV. Aceptación de poder de los menores por parte del representante de la agrupación.

CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN

Cerradas las inscripciones, se hará una revisión de la documentación presentada y sólo los grupos de danza y música folclórica que cumplan con los requisitos exigidos por la organización podrán participar. Dicha información se suministrará mediante correo electrónico y será fijada en medio físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura el lunes 09 de mayo de 2022.

REQUISITOS PARA LAS AGRUPACIONES DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICAS INSCRITAS:

- Rut Actualizado del representante de cada agrupación.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante de cada agrupación.
- Certificación de cuenta bancaria actualizada del representante de cada agrupación.
- Cuenta de cobro firmada por el representante de cada agrupación.
- Carnet de vacunación Covid 19 esquema completo.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social del representante de cada agrupación.





SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Para los grupos musicales anexar Rider Técnico y Stage Plot.
- Hacer buen uso de la ética profesional.
- Demás documentos solicitados por la Secretaría de Cultura.
- La agrupación musical debe hacer la inscripción en conjunto a la agrupación coreográfica que cumpla con los requisitos de danza establecidos.
- La agrupación debe tener el aval de la Junta Administradora Local (JAL) para representar su comuna.

NOTA: Las agrupaciones participantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la organización, deben presentar una carta de compromiso firmada por los directores de las agrupaciones musicales y coreográficas, en la cual se comprometen a efectuar las obligaciones estipuladas por la Secretaría de Cultura, (este formato lo entregará la Secretaría de Cultura).

INSCRIPCIONES

Cada agrupación musical y coreográfica podrá inscribirse desde el **día 15 marzo de 2022** hasta el **9 de mayo de 2022 hasta las 12:00 m.** Diligenciando la hoja de inscripción anexa y formatos adjuntos a esta convocatoria, en sobre sellado y debidamente marcado dirigido al Comité 48º Festival Folclórico Colombiano, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura en los horarios de **9:00 AM hasta 12:00 M de lunes a viernes**, esta documentación debe ser la misma que envían al correo ibaguefolclorica@gmail.com

OBLIGACIONES

- Participar en la agenda del 48º Festival Folclórico Colombiano.
- Realizar muestras artísticas coreo – musicales de siete minutos (7) de duración; estas muestras serán presenciales en las siguientes actividades:
 - Una (1) presentación en la Gala “Encuentro Municipal del Folclor”.
 - Una (1) presentación en plazoleas y/o centros comerciales, de acuerdo a la agenda de actividades de la organización del 48º Festival Folclórico Colombiano.
 - Participación en el desfile del San Juan con sus alusivos trajes típicos.
- Para la participación en el Desfile del San Juan, se acreditarán 3 acompañantes mayores de edad (apoyo logístico), quienes deberán portar el traje típico tolimense.
- Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por la organización del 48 Festival Folclórico Colombiano.
- Garantizar el profesionalismo y responsabilidad de los grupos musicales y dancísticos inscritos.
- Comprometerse a dar espectáculos de alta calidad escénica y armoniosos ante los espectadores de la ciudad, el departamento y el país.
- Los integrantes de las agrupaciones coreo - musicales deben conservar buen comportamiento en relación con las recomendaciones y desarrollo de la programación.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.

Nota: La junta administradora local (JAL), tendrá la libertad de avalar el grupo coreo-musical, sin la obligación de que este pertenezca a la comuna a la cual representa.



PARA LAS AGRUPACIONES INSCRITAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE DANZA Y MÚSICA EL INCENTIVO ECONÓMICO ES

Agrupación representante de la comuna, corregimiento y/o comunidad (afro, indígena)	Estímulo unitario
Agrupación de Música	\$4.000.000
Agrupación de Danza Folclórica	\$6.000.000

El pago se realizará previa recepción de informe y visto bueno por parte del comité del 48° Festival Folclórico Colombiano, que evidencie cada una de las actividades realizadas con registro fotográfico y especificación de las tres presentaciones asignadas por la Secretaría de Cultura Municipal será entregado el 100% del valor. La Secretaría de Cultura entregará el formato del informe a presentar.

Los representantes de las agrupaciones de danza y música y sus integrantes que participan en esta convocatoria no podrán hacer parte de otras agrupaciones inscritas a esta u otra de las convocatorias de la Secretaría de Cultura Municipal dentro del marco del 48 Festival Folclórico Colombiano.

NOTA: La agrupación coreo musical seleccionada en la noche de gala del encuentro municipal del folclor representara al municipio de Ibagué en el encuentro departamental del folclor.

CRITERIO DE EVALUCIÓN DEL JURADO AGRUPACIÓN COREOMUSICAL ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR SE TENDRA ENCUENTA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
- Dinámica y vivencia armonía coreo-musical.	25%
Coreografía tradicional, nueva propuesta o trabajo de investigación.	30%
Traje tradicional.	25%
Creación y autenticidad.	20%

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura
Calle 10 # 4-55 Centro
Correo: ibaguefolclorica@gmail.com





FORMATO DE INSCRIPCIÓN AGRUPACIONES MUSICALES Y COREOGRÁFICAS

NOMBRE GRUPO DE DANZAS:	
NOMBRE GRUPO MUSICAL:	
PROCEDENCIA, COMUNA, CORREGIMIENTO O COMUNIDAD:	
DIRECTOR DANZAS:	
DIRECTOR MUSICAL:	
RESEÑA DEL GRUPO	AÑO
RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS	AÑO



HOJA DE INSCRIPCIÓN
48° Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación

LISTADO DE PARTICIPANTES	CÉDULA	EDAD
Anexando fotocopia del carnet de vacunación de Covid 19		



SECRETARÍA DE CULTURA
 DESPACHO

Firma del Director Grupo Musical

Firma del Director Grupo Danzas





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



**48° Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación**

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIONES ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

EVENTO:			
GRUPO:			
PROCEDENCIA:			
DIRECTOR DANZAS:			
DIRECTOR MUSICAL:			
DESCRIPCIÓN REPERTORIO			
No.	DENOMINACIÓN	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR
1			
DESCRIPCIÓN:			



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



**48° Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación**

FICHA TÉCNICA DE PRESENTACIONES ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

EVENTO:			
GRUPO:			
PROCEDENCIA:			
DIRECTOR DANZAS:			
DIRECTOR MUSICAL:			
DESCRIPCIÓN REPERTORIO			
No.	DENOMINACIÓN	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR
2			
DESCRIPCIÓN:			



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



ANEXO

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL 48 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.

Ibagué Tolima, _____

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA DE IBAGUÉ TOLIMA
Alcaldía Municipal
Ciudad
E.S.D

Por medio de la presente el (la) firmante, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de representante del (la) menor de edad _____ con _____ tipo de documento _____ número _____ edad _____, su participación en el **48 FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO** a realizarse en la ciudad de Ibagué Tolima.

Igualmente declaro que:

Entiendo, conozco y acepto los términos, requisitos y condiciones de dicho convocatoria para el **48 FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO**.

Autorizo la participación y permanencia del menor única y exclusivamente durante los tiempos que se requieran para el desarrollo y ejecución del **48 FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO**. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el menor en desarrollo y ejecución del festival durante los eventos donde se participe.

Conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente del concurso y de la ejecución de la convocatoria dado el caso que sea seleccionada como ganadora. En consecuencia, eximo de cualquier responsabilidad a la Entidad encargada de la convocatoria de cualquier evento, accidente o inconveniente ocurrido en la que se puedan ver involucrado el (la) menor que hace parte del evento.



www.ibagué.gov.co



SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO

En caso de materializarse cualquier tipo de riesgo, los gastos o expensas que se requieran para la atención de los menores o su tratamiento serán asumidas por el representante del menor o por quien contractualmente este obligado a hacerlo.

Que a través de este documento, yo como representante del menor, autorizo bajo mi absoluta _____ responsabilidad _____ al _____ señor(a)

_____,
mayor de edad, identificado con _____ No. _____ de
_____ residente en _____ para que nos represente ante la
Secretaría de Cultura de Ibagué Tolima, en todas las actuaciones que se deriven de la
participación del menor durante el desarrollo de este concurso y en la ejecución de la
propuesta en el caso de ser ganadora, así como para suscribir los documentos derivados
de la presentación de la propuesta.

Firma del representante del menor de edad: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Nota: Esta autorización debe tener presentación personal ante notario por parte de quien otorga el poder.

Se reconocerá como representantes del menor de edad, única y exclusivamente a:

- La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El Tutor o Curador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía

Firma del padre o representante

Nombre y apellido:
Documento de
identidad: Teléfono de
contacto:

**Nombre y firma del padre, madre
cuidador**

Documento de
identidad: Teléfono de
contacto





ANEXO
ACEPTACIÓN DEL PODER PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD
EN EL 48 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO.

Ibagué Tolima, _____

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA DE IBAGUÉ TOLIMA
Alcaldía Municipal
Ciudad
E.S.D

Yo _____ identificado con _____
No. _____ de _____, manifiesto en calidad de representante
de la agrupación _____, o representante legal de la persona jurídica
_____, que acepto todos los
poderes que relaciono a continuación, asumiendo todos y cada uno de los riesgos que
se deriven de la participación de los menores de edad en el respectivo concurso y en la
ejecución de la propuesta en caso que ésta llegue a ser ganadora, por lo tanto, con la
suscripción de este documento eximo de cualquier responsabilidad a la Secretaría de
Cultura de Ibagué Tolima.

Nombre del menor Participante	Documento y No. de identificación del menor (tarjeta de identidad o registro civil)	Nombre del poderdante (madre, padre, curador o tutor)	Documento y No. de identificación	No. de Notaria donde tramitó el poder

Firma del representante de la agrupación: _____
Nombre del representante de la agrupación o persona jurídica: _____
Dirección del representante: _____
Teléfonos: _____
Correo electrónico: _____



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



Nota: al momento de presentar este documento ante el notario deberá hacerlo junto con las autorizaciones para la participación de los menores de edad integrantes de la propuesta.

Firma del padre o representante

Nombre y apellido:
Documento de
identidad: Teléfono de
contacto:

**Nombre y firma del padre, madre
cuidador**

Documento de
identidad: Teléfono de
contacto



www.ibagué.gov.co



CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha:

Señores

SECRETARÍA DE CULTURA
Ibagué

Nosotros como agrupación coreo-musicales participantes en el encuentro municipal del folclor nos comprometemos a:

1. Participar en la agenda del 48° Festival Folclórico Colombiano.
2. Realizar muestras artísticas coreo – musicales de siete minutos (7) de duración; estas muestras serán presenciales en las siguientes actividades:
 - Una (1) presentación en la Gala “Encuentro Municipal del Folclor”
 - Una (1) presentación en plazoletas y/o centros comerciales, de acuerdo a la agenda de actividades de la organización del 48° Festival Folclórico Colombiano.
 - Participación en el desfile del San Juan con sus alusivos trajes típicos.
3. Para la participación en el Desfile del San Juan, se acreditarán 3 acompañantes mayores de edad (apoyo logístico), quienes deberán portar el traje típico tolimense.
4. Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por la organización del 48 Festival Folclórico Colombiano.
5. Garantizar el profesionalismo y responsabilidad de los grupos musicales y dancísticos inscritos.
6. Comprometerse a dar espectáculos de alta calidad escénica y armoniosos ante los espectadores de la ciudad, el departamento y el país.
7. Conservar buen comportamiento en relación con las recomendaciones y desarrollo de la programación.
8. Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.

Firma del director Grupo Danzas

Firma del director Grupo Musical

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)

